

# REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

## CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

Ordenación Estructural

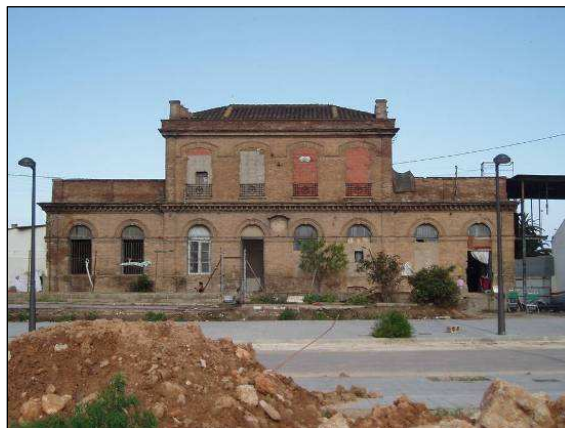
### ANTIGUA ESTACIÓN DE FEVE

<b>SITUACIÓN:</b> Calle Mayor de Nazaret, 12	<b>BIEN DE RELEVANCIA LOCAL (BRL)</b>
<b>BARRIO:</b> 5-NATZARET	
<b>DISTRITO:</b> 11-POBLATS MARITIMS	
<b>CÓDIGO:</b> BRL 11. 05. 07	
<b>CATEGORÍA:</b> MONUMENTO DE INTERÉS LOCAL	

#### 1. PARCELA:

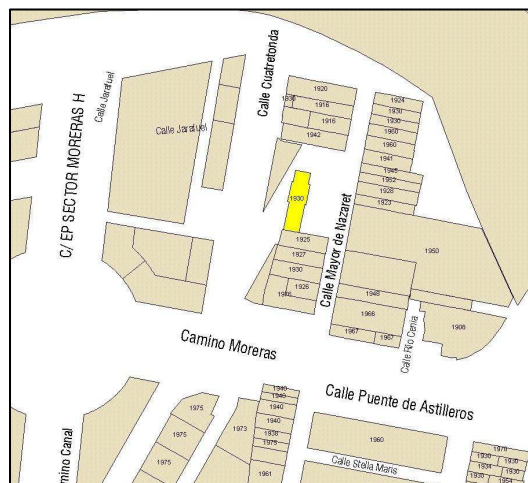
##### REF. CATASTRAL VIGENTE:

Cartografía Catastral: YJ2790F  
 Manzana: 94064  
 Parcela: 06  
 CART. CATASTRAL  
 IMPLANTACION: MANZANA AISLADA  
 FORMA: REGULAR  
 SUPERFICIE: 277 m2



#### 2. EDIFICACIÓN:

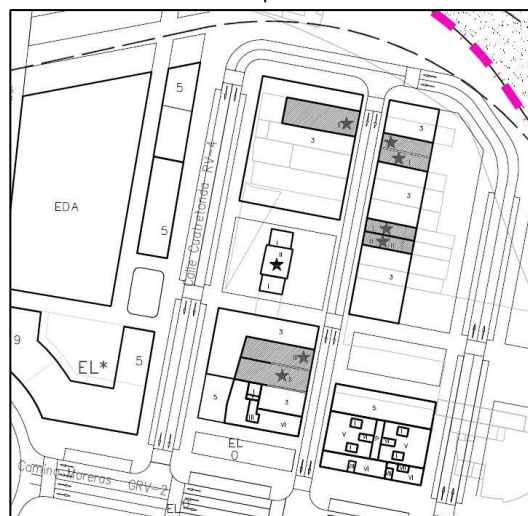
NUMERO DE EDIFICIOS: 1  
 NUMERO DE PLANTAS: 2  
 OCUPACION: TOTAL  
 CONSERVACION: RECUPERABLE



Parcelario Municipal 2009 SIGESPA

#### 3. CIRCUNSTANCIAS URBANISTICAS Y PATRIMONIALES VIGENTES:

PLANEAMIENTO VIGENTE: Modif. P.G.O.U sector Grao-Cocoteros. Aprobación provisional 24-4-09.  
 HOJA PLAN GENERAL: 49  
 CLASE DE SUELO: SU  
 CALIFICACION: UFA-1 (Vivienda unifamiliar)  
 USO: SP (Sistema Local Servicios Publicos)  
 PROTECCION ANTERIOR:  
 OTROS:



AJUNTAMENT DE VALENCIA

ANTIGUA ESTACIÓN DE FEVE

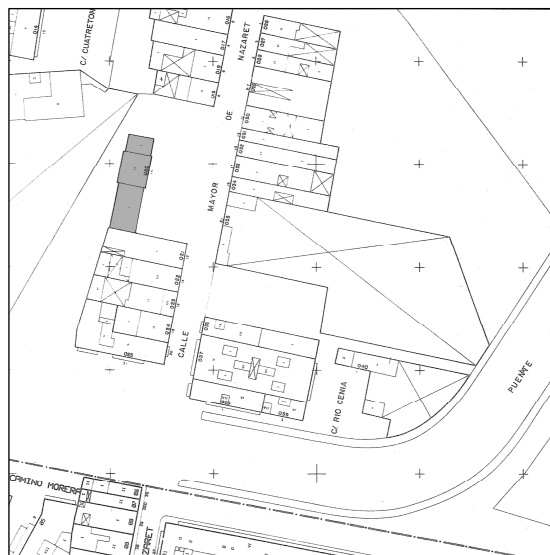
4. DESCRIPCION Y REFERENCIAS HISTÓRICAS:

La vieja estación de Nazaret pertenecía a la Compañía de Tranvías y Ferrocarriles de Valencia. El edificio perteneció al ramal ferroviario que conectaba el centro de Valencia (antigua estación de Jesús, hoy rehabilitada como centro social), con el puerto. Fue inaugurada en 1912 siguiendo un proyecto arquitectónico similar al de las estaciones de la línea de Valencia a Villanueva de Castellón, con la que enlazaba en la misma estación de Jesús, según la documentación que guarda el Museo del Transporte, una iniciativa de la Generalitat que incluye la cátedra Demetrio Ribes. Es prácticamente similar a las estaciones de Bétera y Llíria y a la desaparecida estación del Grao.

Ni siquiera le dio tiempo a ser comprada por el Estado a través de FEVE. Antes, en 1957, sufrió los efectos de la devastadora riada, al estar situada apenas a unos metros de la desembocadura del Turia. La riada fue determinante para la estación, la puntilla que acabó con la línea de mercancías y de pasajeros. A partir de ese momento, el inmueble sólo tuvo actividad al contar con una instalación eléctrica que daba suministro a FEVE.



Cartografía Municipal 1929-1945



Cartográfico C.G.C.C.T. 1980



ANTIGUA ESTACIÓN DE FEVE

5. REFERENCIAS TÉCNICAS:

AUTOR DEL PROYECTO:

FECHA DE CONSTRUCCION: 1912

SISTEMA CONSTRUCTIVO:

Muros de carga de ladrillo. Cerramiento de ladrillo. Vigas de madera y revoltón de yeso. Organización interna: 3 crujías.



6. VALORES PATRIMONIALES:

Valoración urbanística:

- Valor ambiental
- Integración Urbana
- Carácter articulador
- Carácter estructural

Valoración arquitectónica:

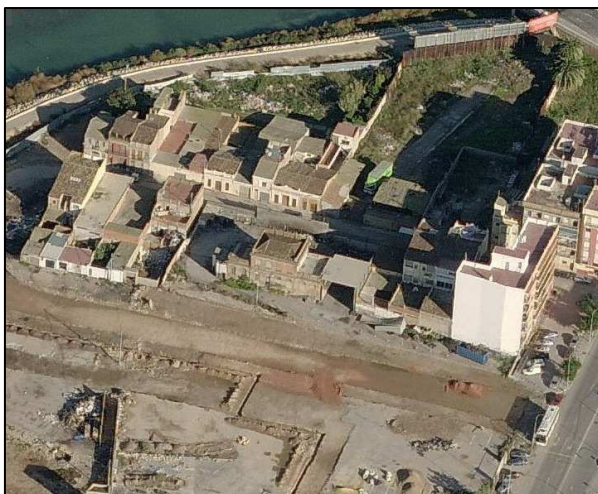
- Adscripción tipológica
- Carácter modelo referencia
- Ref. cultural-arquitectónica. Local. Transporte ferroviario, estaciones trenet.

Valoración socio-cultural:

- Referencia histórica

Valoración Pormenorizada:

- Fachada Principal:**  
Composición, materiales y ornamentación
- Fachada trasera o lateral:**  
Tipológica
- Cubierta:**  
Composición simétrica volúmenes.
- Estructura espacial interna:**  
Tipológica.



ANTIGUA ESTACIÓN DE FEVE

7. ENTORNO DE PROTECCION:

Delimitación del espacio afectado:

Descripción de la línea delimitadora:



Ámbito B.R.L. propuesto sobre la ordenación propuesta

8. RÉGIMEN DE INTERVENCIÓN:

- Conservación
- Restauración
- Eliminación de elementos impropios
- Reposición de elementos primitivos
- Reforma y redistribución interior

Condiciones:

Elementos Impropios: Cables e instalaciones superpuestos. Carpinterías, alteración de huecos en fachadas, pérdida de remates y antepechos, hangar adosado.

Repristino/modificación según:

Reposición de carpinterías y restitución de huecos originales, remates y antepechos. Desmantelamiento del hangar y restitución de la antigua escalera de acceso

Sólo se admitirán obras de restauración y conservación que persigan el mantenimiento o refuerzo de los elementos estructurales así como la mejora del estado general o instalaciones del inmueble o elemento protegido.

No obstante, puede autorizarse:

La reposición o reconstrucción de aquellos cuerpos y huecos primitivos cuando redunden en beneficio del valor cultural del conjunto, utilizando siempre técnicas y soluciones constructivas propias de la época de su construcción y recuperando el diseño original, utilizando soluciones de acabados que permitan distinguir las partes reconstruidas de las originales.

Las obras excepcionales de redistribución del espacio interior sin alterar las características estructurales o exteriores del edificio, siempre que ello no desmerezca los valores protegidos ni afecte a elementos constructivos a conservar.

9. NORMATIVA DE APLICACIÓN:

Con carácter general será de aplicación lo establecido en la Ley del Patrimonio Cultural Valenciano (LPCV) – Ley 4/1998 de 11 de junio, del Consell de la Generalitat (DOGV nº 3.267 de 18/06/1998), modificada por la Ley 7/2004, de 19 de octubre y por la Ley 5/2007, de 9 de febrero y por la Ley 2/2010, de 31 de marzo, así como la Ley Urbanística Valenciana (LUV) – Ley 16/2005 de 30 de diciembre, del Consell de la Generalitat (DOGV nº 5.167 de 31/12/2005)

En aplicación de lo dispuesto en el art. 50.4 de la LPCV, cualquier actuación, pública o privada, que se lleve a cabo en el ámbito del BRL será notificada a la Consellería competente en materia de cultura simultáneamente a que se produzca la notificación al interesado.

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

<http://www.lasprovincias.es/valencia/20080910/valencia/estacion-nazaret-desaparece-20080910.html>

Ficha catálogo de la Modificación del P.G.O.U de Valencia., Ámbito Grao-Cocoteros : Estación del Grao, Pág.28

11. OBSERVACIONES:

